

	<p>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Versión:3.0</p> <hr/> <p>Fecha: 11/02/2022</p> <hr/> <p>Código: GDC-F-39</p>
---	--	---

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)


El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de respuesta a recurso de reposición, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que contra las Resoluciones de respuesta al recurso de reposición, no procede a recurso alguno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.


La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 23 de mayo de 2022

Fecha de desfijación: martes 31 de mayo de 2022


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Leidy Lombana
 Revisó: Tatiana Ferez
 Aprobó: Marcela Rey Hernández

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Mivivienda</p> 	<p>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>		<p>Versión:3.0</p>
			<p>Fecha: 11/02/2022</p>
			<p>Código: GDC-F-39</p>

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	RESOLUCIÓN REPOSICIÓN	CAUSAL
Valle del Cauca	Sevilla	Urbanización San Fernando Botero	YONH FARDY BETANCOURT SILVA	94321733	0683 - 28/04/2022	Devuelta a remitente